



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/734
16 de diciembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Temas 116 y 40 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997

LA SITUACIÓN EN CENTROAMÉRICA: PROCEDIMIENTOS PARA
ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA, Y PROGRESOS PARA
LA CONFIGURACIÓN DE UNA REGIÓN DE PAZ, LIBERTAD,
DEMOCRACIA Y DESARROLLO

Consecuencias para el presupuesto por programas del
proyecto de resolución A/51/L.58

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Igor V. GOUMENNY (Ucrania)

1. En su 44ª sesión, celebrada el 15 de diciembre de 1996, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición formulada por el Secretario General (A/C.4/51/42) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/51/L.58. El informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue presentado oralmente por su Presidente (véase A/C.5/51/SR.44).
2. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del presente tema por la Comisión se recogen en el acta resumida pertinente (A/C.5/51/SR.44).

DECISIÓN DE LA QUINTA COMISIÓN

3. La Quinta Comisión decidió informar a la Asamblea General de que, en caso de que aprobara el proyecto de resolución A/51/L.58, habrían necesidades adicionales por un monto de 408.700 dólares respecto de 1997 en la sección 3 (Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales) del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. Surgirían, asimismo, necesidades

adicionales por un monto de 68.200 dólares en la sección 32 (Contribuciones del personal) que se compensarían con la misma cuantía en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal). La Asamblea General examinaría dichas necesidades en el contexto de las consignaciones revisadas para el bienio 1996-1997.
